

PUREZA IDEOLÓGICA Y LIMPIEZA PROFESIONAL.  
UNA APROXIMACIÓN A LA DEPURACIÓN  
DEL PROFESORADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA  
POR LOS NACIONALES Y FRANQUISTAS EN ARAGÓN  
(1936-1945)

ALFONSO PÉREZ MARQUÉS

Si no lo entiendes sin que te lo explique, tampoco lo vas a comprender aunque te lo explique.

Haruki Murakami, *1Q84*.

## INTRODUCCIÓN

La presente comunicación pretende un acercamiento a la depuración llevada a cabo en el territorio del actual Aragón, que en los años treinta y cuarenta hace referencia al profesorado de Segunda Enseñanza que ejercía en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza en los diferentes centros secundarios: Institutos de Bachillerato, Escuelas Normales de Magisterio, Escuelas de Comercio y Escuelas de Artes y Oficios. Son precisamente los profesionales depurados en el bando sublevado por la Comisión C), que han atraído menos el interés de los historiadores de lo que lo han hecho los maestros y maestras, sobre cuya depuración sobre todo por el bando nacional hay ya bastantes estudios, quedando todavía mucho por hacer.

El objeto de la investigación se sitúa en la confluencia de la Historia Social y Cultural y la Historia de la Educación, teniendo también en cuenta los paradigmas de la Historia de las Mujeres. Todo ello para recalcar que la Historia no es una cuestión sólo de Memoria, y menos en la actualidad, porque en Historia de España ya se trabajaba sobre la Guerra Civil Española y el Primer Franquismo desde los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, aunque su eclosión se ha producido desde los años ochenta hasta hoy, gracias a las posibilidades de acceso a casi toda la documentación existente en los archivos y a las facilidades que han dado los testigos para contar sus recuerdos, perdidos poco a poco el miedo y los fantasmas de aquella guerra tan incivil. Bien es cierto que tras la

reciente publicación de la Ley de Memoria Histórica, ciudadanos españoles de toda condición se están enterando de hechos históricos y situaciones personales que habían permanecido circunscritos a los ámbitos de los historiadores y de sus respectivas familias, así como al ojo clínico de los más curiosos.

Pero la Historia no es una cuestión sólo de Memoria. Es una responsabilidad científica la que tenemos a la hora de buscar la verdad de los hechos históricos. Si con ello ayudamos a honrar la memoria de personas y grupos olvidados, tanto mejor. Pero ése no debe ser el objetivo exclusivo ya que en la investigación histórica pueden aparecer también sucesos y acontecimientos que pongan en cuestión la imagen que tenemos de esta o aquella persona, o de este o aquel hecho. Y el historiador debe procurar contarlos todo, sin cortapisas ni frenos de ningún tipo. Desgraciadamente, en relación con nuestra historia reciente, las posibilidades de escribir, en base a la documentación escrita u oral, sin pelos en la lengua, todavía no es completa. Y en casos tan sensibles como la depuración del profesorado, en la que hay víctimas, verdugos, responsables e intermediarios, es fácil hablar de las víctimas y muy difícil hacerlo de verdugos, responsables e intermediarios.

Aquí ya entran en juego otros conceptos como el daño, la culpa y las razones por las que alguien causa daño, dice luego que se sintió culpable antes y después, pero cree que, a pesar de todo, tuvo que hacerlo como lo hizo. Así planteado, el arrepentimiento sirve de muy poco. Y los historiadores podemos creerlo o no pero debemos anotar el dato. Una buena parte de los verdugos, los responsables y los intermediarios permanecieron incólumes en su puesto de trabajo y pudieron seguir con su carrera hasta llegar a las más altas cotas de reconocimiento profesional. Las víctimas, en el mejor de los casos, vieron cercenadas la mayoría de sus expectativas profesionales y vitales; en el peor, dejaron de existir porque fueron vilmente asesinados.

En las páginas que siguen vamos a ver al conjunto del profesorado aragonés de Segunda Enseñanza que sufrió en sus carnes la depuración ideológica y profesional. Una de las cosas que más impresiona es ver cómo llegaron a depurar a los propios depuradores, como ocurre en los casos de Miguel Allué Salvador, catedrático y director del Instituto «Goya» de Zaragoza, y Ángeles García de la Puerta, catedrática y directora del Instituto «Miguel Servet», también de Zaragoza, que mientras se dedicaban a depurar sin descanso, maestros y maestras el primero como presidente de la Comisión D), profesores y profesoras la segunda como vocal de la Comisión C), fueron depurados ambos por la referida Comisión C), la encargada de la limpieza profesional e ideológica en Institutos, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio, Escuelas Elementales de Trabajo, Escuelas de Artes y Oficios e Inspectores de Primera Enseñanza.

## LA DEPURACIÓN DEL PROFESORADO EN EL NUEVO ESTADO FRANQUISTA

El proceso de depuración del profesorado universitario, secundario y primario, que se inició tras el 18 de julio de 1936, es un fenómeno histórico de una magnitud desmedida, aunque se enmarca dentro del procedimiento más general de depuración de todos los funcionarios del Estado español y ha sido estudiado por multitud de trabajos con bastante profundidad, sin que pueda considerarse aún como un tema cerrado. Hay muchos trabajos sobre la depuración del Magisterio<sup>1</sup> y bastantes menos sobre la depuración del profesorado de Segunda Enseñanza<sup>2</sup>. Todos estos estudios históricos han demostrado con una claridad

<sup>1</sup> RAMOS ZAMORA, Sara, «Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del Magisterio primario en España». *Revista Complutense de Educación*, vol. 17, n.º 1, 2006, pp. 169-182, plantea un estado de la cuestión actualizado con todos los trabajos publicados desde 1986, aunque luego para su estudio comparativo utiliza sólo algunos, como el de MORENTE VALERO, Francisco, *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito, 1997. a nivel nacional, o el de JUAN BORROY, Víctor Manuel. *La tarea de Penélope. Cien años de escuela pública en Aragón*. Zaragoza, Ibercaja Obra Social y Cultural, 2004, para Aragón, pero no hace uso de otros como el de NASARRE LÓPEZ, José M.ª, «Depuración de maestros en la provincia de Huesca», en CARRERAS ARES, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (eds.), *La Universidad Española bajo el régimen de Franco (1939-1975). Actas del Congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1991, pp. 213-235, para la provincia de Huesca, el primero que se hizo en Aragón, porque lo considera una investigación preliminar que no le sirve para establecer comparaciones con los datos que ella maneja para las provincias de Castilla-La Mancha, aunque para nosotros sigue siendo importante, como puede verse en PÉREZ MARQUÉS, Alfonso. *Alzando la voz desde la memoria. Maestras Nacionales en Aragón (1931-1951)*. Madrid, Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, 2002.

<sup>2</sup> Sobre la depuración del profesorado de Institutos de Bachillerato ya podíamos encontrar algunas referencias en libros sobre la depuración de la enseñanza en general de ámbito provincial o regional, aunque más centrada en los maestros, como es el caso de ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao, *La represión de posguerra en León. Depuración de la enseñanza (1936-1943)*. León, Santiago García E., 1986, o el de GONZÁLEZ-AGÁPITO, Josep y MARQUÉS SUREDA, Salomó, *La repressió del professorat a Catalunya sota el franquismo (1939-1943)*. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1996. Los primeros estudios sistemáticos sobre los docentes secundarios se los debemos a ÁLVAREZ GARCÍA, M.ª Concepción, «La depuración franquista del profesorado del Instituto de Segunda Enseñanza de Oviedo (1937-1939)». *Magister. Revista Miscelánea de Investigación*, n.º 20, 2004, pp. 137-158, y a NEGRÍN FAJARDO, Olegario, «La depuración franquista del profesorado de los institutos de segunda enseñanza de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (1936-1943)». *Revista de Ciencias de la Educación*, n.º 198-199, abril-septiembre de 2004, pp. 171-194, dentro de un proyecto de investigación conjunto sobre la depuración secundaria en Asturias y Tenerife. A NEGRÍN FAJARDO, Olegario, le tenemos que agradecer «La depuración del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza. Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)». *Historia de la Educación*, n.º 24, 2005, pp. 503-542, publicación de un documento inédito que encontró en el AGA con la relación completa de los profesores depurados en ese período, que revisó y actualizó en «Los expedientes de depuración de los profesores de Instituto de Segunda Enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)». *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 7, 2007, <http://hispanianova.rediris.es>. En estos momentos, el trabajo más relevante es el de GRANA GIL, Isabel; MARTÍN ZÚNIGA, FRANCISCO; POZO FERNÁNDEZ, M.ª del Carmen; y SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen, *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2005. Han publicado los resultados del estudio de 1.532 expedientes de los 2.700 que depuraron las Comisiones C) de toda España y siguen trabajando porque tienen intención de completar la tarea. En este sentido, GRANA GIL, Isabel, en su artícu-

más que meridiana que los entonces sublevados, luego vencedores, se ensañaron encarnizadamente con los docentes y, dentro de éstos, con las maestras y maestros de las Escuelas Nacionales y con los profesores y profesoras de los Institutos de Segunda Enseñanza.

Lo más llamativo del asunto es que todo empezó en el gobierno republicano legítimo. Fue él quien, a finales de julio de 1936, ante el fracaso del golpe cívico-militar y la situación de guerra civil existente, se vio obligado a perseguir a los funcionarios que se habían levantado contra la República, aprobando varios decretos y resoluciones a partir del Estado de derecho vigente. Los sublevados, que empezaron dando palos de ciego en las provincias bajo su control durante el verano de 1936, amparados por la declaración del estado de guerra de la Junta de Defensa Nacional, copiaron buena parte de la normativa depuradora republicana, sin ningún sustento legal serio más allá del que se derivaba del empleo de la fuerza bruta y armada, en el famoso y denostado Decreto n.º 66 de 8 de noviembre de 1936 (*BOE* del 11), así como en diversas órdenes y resoluciones posteriores, firmadas por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado, presidida por José María Pemán<sup>3</sup>.

Tras la constitución del primer gobierno de Franco el 30 de enero de 1938, la depuración entra en una nueva fase en la que lo más importante es que se crea la Oficina Técnico-Administrativa de Depuración del Personal para sistematizar el trabajo y que el Ministerio de Educación Nacional, recién creado y en manos de Pedro Sainz Rodríguez, asume toda la responsabilidad del proceso depurador del profesorado de todos los niveles. Por último, ya en febrero de 1939, tras la aprobación de la Ley de Responsabilidades Políticas, se abrió la última fase del proceso depurador mediante la Orden de 18 de marzo para

---

lo «Las mujeres y la Segunda Enseñanza durante el Franquismo», *Historia de la Educación*, n.º 26, 2007, pp. 257-278, ya maneja datos del conjunto de los expedientes, y SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen, GRANA GIL, Isabel, y MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco, en «Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza (1936-1942). Resultados generales». *Revista de Educación*, n.º 356, septiembre-diciembre de 2011 (en prensa), aportan las conclusiones de que disponían en 2009 sobre los 2.445 expedientes conservados en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

<sup>3</sup> El parecido entre la normativa depuradora de uno y otro bando en MORENTE VALERO, Francisco, quien afirma que «las *autoridades nacionales* copiaron sin disimulo las medidas tendentes a la depuración del personal de la administración dictadas por el gobierno republicano en las primeras semanas de la guerra, aunque (...) muy pronto la normativa depuradora *nacional* cobró una dinámica propia» (*La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito, 1997, p. 191). Aunque ya durante el verano se produjeron numerosos casos de eliminación física de maestras y maestros y de que la Junta de Defensa Nacional, por Orden de 19 de agosto de 1936, había encargado a los rectores que sancionaran al profesorado que consideraran desafecto con separaciones del servicio y suspensiones de empleo y sueldo, la normativa depuradora franquista propiamente dicha se inicia con el Decreto n.º 66, en el que se crearon las cuatro Comisiones Depuradoras, se fijaron sus funciones, las sanciones que podían proponer y las conductas que debían ser castigadas, y se fue completando con órdenes como la del 10 de noviembre de 1936 (*BOE* del 11) sobre los plazos o la del 18 de marzo de 1939 (*BOE* del 23) sobre la continuidad del trabajo de las Comisiones Depuradoras hasta que terminaran el mismo.

aplicar dicha ley en el marco de la enseñanza pública, obligando a todos los funcionarios docentes pendientes de depuración a rellenar una declaración jurada en la que demostraran su apoyo desde el principio al Movimiento Nacional, dejándolos suspendidos de empleo y sueldo durante el tiempo que tardaba en resolverse su expediente y sancionándolos con bastante más dureza que hasta este momento. En este período se resolverán los expedientes de depuración de todos los docentes de los Institutos de Segunda Enseñanza de Caspe y Barbastro, y de la mayoría de los de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como Jaca y Calatayud, con el Ministerio de Educación Nacional ya regido por José Ibáñez Martín.

Por último, aún podemos encontrar normativa depuradora del profesorado en los años cuarenta y cincuenta hasta que en 1966 se cierra casi por completo el proceso depurador, tras el indulto del dictador para extinguir las sanciones derivadas de la referida Ley de Responsabilidades Políticas, dentro de las que se hallaban incluidas todas las sanciones de la depuración del profesorado. Sólo durante el Ministerio de Joaquín Ruiz-Giménez, en los primeros años cincuenta, se publicaron algunas órdenes que consideraban necesario anular las sanciones accesorias y se revisaron bastantes castigos de Separación Definitiva del Servicio y Baja en el Escalafón, lo que permitió la vuelta a las aulas en los años cincuenta de valiosos docentes aragoneses como María Sánchez Arbós o Gregorio Sierra Monge, tras muchos años de ausencia de la escuela pública, que no de la enseñanza<sup>4</sup>.

#### UNA APROXIMACIÓN A LA DEPURACIÓN FRANQUISTA DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN ARAGÓN

En el I Congreso de Historia de la Enseñanzas Medias en Aragón, los catedráticos Mariano Amada, Arturo Ansón, Juan Mainer y Ramón Morón ya aportaron algunos retazos de la depuración en los Institutos de las provincias aragonesas sobre los que centraron sus ponencias. También el autor presentó una comunicación sobre un maestro doblemente depurado y se plantearon asimismo otras referencias en otras comunicaciones que se presentaron<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> La Ley de Responsabilidades Políticas es de 10 de febrero de 1939 (BOE del 14) La Orden de 18 de marzo de 1939 se publicó en el BOE del 23. La Orden de Ruiz-Giménez es de 24 de diciembre de 1952 («BOE» del 26) y el Decreto que cierra la depuración es de 10 de noviembre de 1966 (BOE del 12). Sobre las diferentes fases de la depuración, véase también MORENTE VALERO, FRANCISCO, *La escuela y...*, pp. 194-200, y GRANA GIL, ISABEL y otros, *Controlar...*, pp. 22-27. Todavía en los años setenta se levantan sanciones de Separación Definitiva del Servicio a docentes que habían permanecido hasta entonces fuera de España, como ocurre con la maestra turolense Palmira Pla o el maestro que fue de Malón (Zaragoza), Isaac Ochoa Retuerta.

<sup>5</sup> Todos los textos se encuentran en VICENTE Y GUERRERO, GUILLERMO (COORD. Y ED. LIT.), *Historia de la Enseñanza Media en Aragón. Actas del I Congreso sobre Historia de la Enseñanza Media en Aragón celebrado en el IES. «Goya» de Zaragoza del 30 de marzo al 2 de abril de 2009*. Zaragoza, Institución

Tomando como referencia los trabajos de Isabel Grana, Francisco Martín, M.<sup>a</sup> del Carmen Pozo, Carmen Sanchidrián, Olegario Negrín y M.<sup>a</sup> Concepción Álvarez, podemos empezar en Aragón a profundizar en el tema de la depuración del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza. La primera cuestión que salta a la vista es la disparidad de las cifras tanto para todo el territorio nacional como para las tres provincias aragonesas. En el trabajo de Olegario Negrín sobre la relación de depurados por el Ministerio de Educación Nacional, de los 1.280 profesores depurados, sólo 79 son de las provincias aragonesas (diecisiete de Huesca, de los que tres son del Instituto de Jaca y dos del de Barbastro; seis de Teruel; y cincuenta y seis de Zaragoza, de los que once eran del «Goya», quince del «Servet», catorce del Instituto de Calatayud y dieciséis del de Caspe). Aunque figuran algunos maestros, como Inocencio Sarría, de la Escuela Preparatoria del Instituto «Goya» de Zaragoza, o Francisco Puertas Jiménez, de la Preparatoria del «Servet», la mayoría tenían la categoría profesional de catedráticos.

Sin embargo, Isabel Grana y sus compañeros nos hablan en su trabajo conjunto de 2005, de 2.700 expedientes tramitados por las Comisiones C) que depuraron a los docentes de Institutos de Segunda Enseñanza, Escuelas Normales, Escuelas Profesionales de Comercio y Elementales de Trabajo, Escuelas de Artes y Oficios e Inspección Educativa, mientras en su trabajo de 2011 han concretado su análisis en 2.445 expedientes, todos los que se refieren a profesores de todas las categorías de los Institutos de Segunda Enseñanza. Para Aragón, hacen referencia a 126 expedientes consultados, aunque no lo reparten por provincias, cifra que se acerca bastante más a los números que de los profesores que trabajan en Aragón en los cursos anteriores a la guerra civil aportan Olegario Negrín o los ponentes del Congreso de 2009.

En segundo lugar, los planteamientos depuradores de los nacionales y franquistas en Aragón siguen planes similares a los del resto de España, salvo por las peculiaridades propias del desarrollo bélico en Aragón, que hasta la primavera de 1938 estuvo dividido en dos zonas por el frente de guerra que recorría el territorio aragonés de norte a sur. Esto hizo que los profesores que permanecieron en los territorios en zona nacional desde 1936, casos de las ciudades de Zaragoza y Huesca, y Teruel con la excepción de los dos meses entre 1937-1938, y que eran sospechosos de republicanismo o de oposición al golpe mili-

---

«Fernando el Católico» de la Diputación Provincial de Zaragoza, 2011. AMADA CINTO, Mariano, «Los Institutos de Jaca, Barbastro y Caspe durante la II República», pp. 235-247 (en las pp. 244-245 las referencias a la depuración de profesores); ANSÓN NAVARRO, Arturo, «El Instituto “Goya” entre 1951 y 1970: un destacado referente de la enseñanza secundaria en Zaragoza», pp. 347-433 (con las pp. 382-386 sobre la depuración de profesores de segunda enseñanza y maestros de la Preparatoria); MAINER BAQUÉ, Juan, «El Instituto Provincial de Huesca entre 1845 y 1970: de la construcción de elites a la escolarización de masas», pp. 101-168 (en las pp. 128-131 y 166-168 se habla de los profesores represaliados); y MORÓN BUENO, Ramón, «El Instituto “Miguel Servet” de Zaragoza: setenta y cinco años de historia», pp. 435-448 (con noticia de las medidas de depuración del profesorado en las pp. 440-441).

tar, fueron suspendidos o cesados por el rector Calamita entre agosto y octubre de 1936, y les abrió expediente la Comisión C) controlada por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado, con unas primeras resoluciones de 1937 contra las que no cabía recurso, aunque pudieron recurrir después. Por otro lado, a los profesores que permanecieron en la zona republicana hasta el año 1938 les abrió o reabrió el expediente de depuración la Comisión C) provincial dependiente del recién creado Ministerio de Educación Nacional, cuyas resoluciones sí que se podían recurrir directamente. Como la mayoría de estos profesores habían sido depurados por la República y tuvieron que demostrar sobradamente su probidad republicana, cuando se enfrentaron a los expedientes del nuevo régimen lo tuvieron más difícil para evitar sanciones y ser confirmados en sus puestos. Es lo que les ocurrió a los diez profesores y profesoras del Instituto de Caspe que fueron sancionados con la Separación Definitiva del Servicio en 1939, aunque algunas sanciones se redujeron después. Sin embargo, los que habían sido sancionados por la República por sus ideas derechistas consiguieron su rehabilitación y su confirmación con mayor facilidad, aunque no en todos los casos<sup>6</sup>.

En tercer lugar, Carmen Sanchidrián, Isabel Gana y Francisco Martín han observado que en Aragón hay un mayor número de profesoras depuradas porcentualmente en relación con el conjunto nacional y con otras regiones. Fueron depuradas 30 profesoras (el 23,8 por cien del total de los profesores). Su número duplica la media nacional y Aragón «no era una región donde existieran muchas instituciones que facilitaran el acceso de las mujeres a la vida social y laboral de la época»<sup>7</sup>. Aunque en honor a la verdad, dicen, la mayoría trabajaban en el «Goya» y el «Servet», los dos centros de la capital zaragozana. En cualquier caso, consideran que es una cuestión que debe estudiarse en profundidad y buscar una explicación menos simplista.

Desde nuestro punto de vista, pensamos que puede haber algunas otras explicaciones. Por un lado, la situación de la ciudad de Zaragoza como lugar de paso intermedio a destinos mejores, como Madrid, Barcelona o Valencia, por encontrarse bien comunicada con éstas. Tenemos abundantes casos de profesores y profesoras que, tras su paso por Zaragoza, acaban sus carreras profesionales en Madrid o Barcelona. Por otro lado, tal y como ponen de manifiesto Piluca Fernández, Cristina Baselga, Inocencia Torres y Concha Gaudó, por el hecho de que la Universidad de Zaragoza tuviera un mayor número de mujeres cursando carreras universitarias, sobre todo de Ciencias, porque animaban des-

<sup>6</sup> Aunque aplicado al ámbito normalista, lo explica muy bien MORATA SEBASTIÁN, Rosario, en «Las depuraciones políticas de la Escuela Normal n.º 2 de Madrid desde el inicio de la guerra civil hasta los albores del régimen franquista», *Revista Complutense de Educación*, vol. 17, n.º 1, 2006, pp. 153-168 (la referencia concreta es de la p. 167).

<sup>7</sup> SANCHIDRIÁN, Carmen *et al.*, «Análisis y valoración...», p. 12.



de dentro de la Universidad a la matriculación de mujeres o porque una vez matriculadas no les pusieran impedimentos añadidos y pudieran hacerlo casi en igualdad de condiciones con los varones, pasando después como algo natural a ejercer la docencia en los Institutos<sup>8</sup>.

En cuarto lugar, en relación con los sancionados, llama la atención que Olegario Negrín señale un porcentaje de sanciones para Aragón del 31,7 por 100, de los más altos dentro del conjunto nacional, incidiendo en que se debe a la importancia que en la depuración secundaria se concede al Cuerpo de Catedráticos, mayoría de los depurados que aparecen en el listado de expedientes resueltos por el MEN. Pero, cuando en el estudio de Carmen Sanchidrián y otros, aparece el dato del 25,2 por 100 de sancionados, teniendo en cuenta catedráticos y el resto de las categorías de profesores, lo que se confirma es la exigencia del nuevo régimen para que en los Institutos públicos se haga realidad la idea de la pureza ideológica y de la limpieza profesional, con un mayor rigor en el caso de los catedráticos pero sin descuidar un ápice al resto de los profesores.

### Los asesinados

Conviene recordar que algunos profesores aparecen en las listas de depuración, aunque fueron represaliados con anterioridad a la apertura de su expediente de depuración y su castigo había sido el asesinato vil<sup>9</sup>. En este apartado llama la atención el caso del catedrático Joaquín de Andrés Martínez, catedrático de Geografía e Historia y director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Teruel, que fue fusilado en las primeras semanas de la Guerra civil por un piquete del que formaban parte antiguos alumnos suyos, al parecer en los pozos

<sup>8</sup> BASELGA MANTECÓN, Cristina; FERNÁNDEZ LLAMAS, Píluca; GAUDÓ GAUDÓ, Concha; TORRES MARTÍNEZ, Inocencia, «Pioneras en la Educación Secundaria en Aragón», en VICENTE Y GUERRERO, Guillermo (coord. y ed. lit.), *Historia de la Enseñanza Media en Aragón. Actas del I Congreso sobre Historia de la Enseñanza Media en Aragón celebrado en el IES. «Goya» de Zaragoza del 30 de marzo al 2 de abril de 2009*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» de la Diputación Provincial de Zaragoza, 2011, pp. 249-346.

<sup>9</sup> Sobre la terminología utilizada para denominar los actos represivos violentos de los golpistas y sus adláteres, como asesinatos, homicidios, matanzas, crímenes y el empleo de términos más eufemísticos, como fusilamientos, ejecuciones o ajusticiamientos, véase ESPINOSA MAESTRE, Francisco, «Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio», en CASANOVA, Julián (coord.), ESPINOSA, Francisco; MIR, Conxita; MORENO GÓMEZ, Francisco. *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la Dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119 y sobre la cuestión terminológica mencionada, pp. 55-59. No hay duda de que, ya en pleno siglo XXI, ha llegado la hora de llamar a las cosas por su nombre y la represión franquista fue, como defiende Francisco Espinosa, un «crimen contra la humanidad o genocidio en el sentido que originariamente le dio su creador, el jurista polaco Rafael Lemkin, de estado de criminalidad sistemática contra un grupo». Reivindicar el buen nombre de las víctimas nos obliga a ello, dado que no hay ánimo de revancha ni se plantea la persecución penal de los verdugos. Sólo se trata de luchar contra el olvido, de rescatar nuestro pasado reciente con rigor pero sin ira.



de Caudé, aunque enterrado luego en Teruel<sup>10</sup>. Su único delito era militar en Izquierda Republicana, un partido legal. Su expediente de depuración siguió su curso después de muerto, como ya había ocurrido en otros casos, y fue resuelto con la sanción máxima de separación definitiva del servicio y baja en el escalafón. Lo mismo ocurrió en el caso de su compañero Germán Araujo Mayorga, catedrático de Matemáticas del INSE de Teruel y militante del PSOE y de FET-UGT, que fue fusilado con otros doce milicianos más en agosto de 1936, en la plaza del Torico, en una de tantas tandas de fusilados de aquellos días tan aciagos. Su expediente se resolvió con la misma sanción en febrero de 1937<sup>11</sup>. Entra dentro de lo probable que estas sanciones seis meses después de la muerte de ambos tengan que ver con los derechos económicos que pudieran derivarse del ejercicio profesional (pensiones de viudedad, orfandad u otras), evitando de esta manera su percepción por sus descendientes.

Otro profesor fusilado fue Jesús Gascón de Gotor Giménez, profesor auxiliar de Dibujo en el Instituto Provincial de Huesca, el 23 de agosto de 1936, dato que recibió la Comisión C) al recabar información para su expediente de depuración, que ya no continuó adelante. Fue fusilado junto a noventa y cuatro personas más en las tapias del cementerio municipal de Huesca. Al parecer, la causa alegada fue su militancia en Izquierda Republicana y su mediación en diversos conflictos laborales como presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Huesca, en los que había apoyado más a los trabajadores<sup>12</sup>.

### Los injustamente tratados

Es el grupo de los depurados y sancionados con distinto grado de dureza, desde la separación definitiva del servicio hasta la inhabilitación para cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, pasando por diferentes tiempos de suspensión de empleo y sueldo (desde algunos meses hasta dos años) o traslados dentro y fuera de la provincia (entre uno y cinco años).

<sup>10</sup> La brutalidad del hecho fue tal que llamó la atención del hispanista Hugh Thomas en *La guerra civil española*. Barcelona, Grijalbo, 1976, p. 293 (citado por CENARRO LAGUNAS, Ángela, *El fin de la esperanza: fascismo y guerra civil en Teruel [1936-1939]*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1996, p. 80). Los datos del momento de la muerte en JUAN BORROY, Víctor; LAFOZ RABAZA, Herminio; SATUÉ OLIVÁN, Enrique, *Asociación y sindicalismo en la enseñanza en Aragón (1900-1939)*. Zaragoza, Fundación Bernardo Aladrén, 2003, p. 129.

<sup>11</sup> Mediante sendas Órdenes de 9 de febrero de 1937 (BOE del 14) de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, firmadas por el general Fidel Dávila, que tras ver el correspondiente expediente instruido en ambos casos por la Comisión C) de la provincia de Teruel y conforme a la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, decide la Separación Definitiva del Servicio y la Baja en el Escalafón de ambos catedráticos.

<sup>12</sup> MAINER, Juan, *op. cit.*, p. 167.

Llama poderosamente la atención el caso de Agustín Catalán Latorre, catedrático de Lógica del Instituto «Goya» de Zaragoza, buen católico, que ya de joven había investigado la obra literaria del beato Juan de Ávila, publicando un estudio pionero en 1894, y que había publicado muchos otros trabajos, así como diversos libros de texto sobre su asignatura<sup>13</sup>. Cercano en 1936 a la edad de jubilación, era un hombre de ideas abiertas, en absoluto izquierdista, de carácter rebelde cuando estaba convencido de que tenía razón pero poco amante de posiciones autoritarias. Ser el padre de Miguel Catalán también jugó en su contra. Fue suspendido de empleo y sueldo durante tres meses en 1937, inhabilitado para cargos directivos y de confianza y finalmente jubilado con los haberes correspondientes a su cargo<sup>14</sup>.

Otro caso muy destacado es el Juan Cruz Melero, escultor bilbilitano y Profesor numerario de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza «Miguel Primo de Rivera» de Calatayud. Fue directamente cesado por el rector Calamita el 30 de septiembre de 1936, aún sin haberse iniciado su expediente de depuración. Tras su instrucción por la Comisión C), la Presidencia de la Junta Técnica del Estado resuelve la separación definitiva en el servicio y baja en el escalafón<sup>15</sup>. Desencantado por el comportamiento de muchos de sus amigos, ni siquiera recurrió la sanción entonces. Y no será hasta casi veinte años después, en mayo de 1955, durante el Ministerio de Educación Nacional de Joaquín Ruiz-Giménez, cuando puede volver a su plaza en el «Primo de Rivera». Durante todos esos años, para poder ganarse la vida, se había dedicado a la docencia en una academia de dibujo y pintura de su propiedad<sup>16</sup>.

El expediente de depuración de Genara Vicenta Arnal Yarza, catedrática zaragozana de Física y Química, también es muy relevante. Al acabar la guerra, se incorporó provisionalmente al Instituto Femenino «Beatriz Galindo» de Madrid, mientras se desarrollaba su proceso depurador. Tuvo que soportar acusaciones como que había estado protegida por el diputado zaragozano de Izquierda Republicana, Honorato de Castro, o que había realizado un crucero por

<sup>13</sup> Véase el artículo monográfico de EZPELETA AGUILAR, Fermín, «Sobre Literatura Mística. *El beato Juan de Ávila. Su tiempo, su vida y sus escritos y la literatura mística en España*, por don Agustín Catalán Latorre (natural de San Martín del Río), Zaragoza, Tip. De Comas Hermanos, 1894.» *Xiloca*, n.º 23, 1999, pp. 175-185.

<sup>14</sup> La sanción por Orden de 23 de noviembre de 1937 de la Junta Técnica de Estado (*BOE* del 29) y la jubilación por Orden de 27 de octubre de 1939 del Ministerio de Educación Nacional (*BOE* del 12 de noviembre).

<sup>15</sup> Orden de 11 de mayo de 1937 (*BOE* del 12).

<sup>16</sup> MARTÍNEZ AURED, Victoria, «El arte en la docencia. El escultor Juan Cruz Melero», en VICENTE Y GUERRERO, Guillermo (coord. y ed. lit.), *Historia de la Enseñanza Media en Aragón. Actas del I Congreso sobre Historia de la Enseñanza Media en Aragón celebrado en el IES. «Goya» de Zaragoza del 30 de marzo al 2 de abril de 2009*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» de la Diputación Provincial de Zaragoza, 2011, pp. 657-671 (las referencias a estos hechos en las pp. 667 y 669).

el Mediterráneo subvencionado por el Ministerio de Instrucción Pública de Fernando de los Ríos, de las que se defendió con elegancia y prudencia, además de poder aportar los informes favorables de Gonzalo Calamita, rector de la Universidad de Zaragoza, y de Miguel Allué Salvador, presidente de la Diputación Provincial y director del «Goya». El 5 de noviembre de 1940, la Comisión C) de Madrid proponía su readmisión sin sanción como catedrática del «Beatriz Galindo», lo que ratificaba la Comisión Superior Dictaminadora unos días después, acabando con los sinsabores que le produjeron estos avatares.<sup>17</sup>

#### CONSIDERACIONES FINALES

Podemos afirmar que todos aquellos profesores de Segunda Enseñanza que fueron considerados sospechosos o culpables, pero salvaron su vida, pagaron bien cara su responsabilidad como funcionarios y como docentes: con la cárcel, en las duras condiciones que se vivía en las cárceles franquistas durante la Guerra Civil y la posguerra; con la separación del servicio o la suspensión de empleo y sueldo, durante un tiempo más o menos largo en el que no pudieron ejercer su profesión y tuvieron que buscarse un trabajo alternativo para poder vivir, en la época del hambre y del «piojo verde»; varios años de traslado dentro de la provincia o fuera de Aragón, con el coste emocional y económico que suponía tener que trasladar domicilio y familia; la inhabilitación para cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y educativas, baldón importante para profesionales, en la mayoría de los casos, muy valiosos. Y, a partir del mismo momento de la incorporación a su destino, la plaza ganada u otra asignada por la superioridad, la vigilancia permanente de las fuerzas vivas de la ciudad, mayor en las de carácter más provinciano, y de los inspectores educativos de turno. Es verdad que a muchos docentes, tras la Orden del Ministerio de Educación Nacional de Joaquín Ruiz-Giménez de 1952, las Direcciones Generales de los tres niveles de enseñanza, les anularon de oficio las sanciones accesorias de su expediente de depuración, pero ya nadie les pudo borrar o el apelativo de *rojos* o la consideración de *enrojecidos*, máculas que les acompañarán mientras gobiernen España los que efectivamente se sublevaron y pervirtieron todo, hasta el mismo significado de las palabras.

El objetivo primigenio que perseguía la depuración del profesorado por los franquistas, para la que «la maraña burocrática que se montó fue de órdago», era perseguir sin descanso a los miembros del colectivo que más creían ellos que se habían identificado con los ideales educativos y cívicos republicanos. Los Maestros, los Catedráticos, la Institución Libre de Enseñanza, como bien

<sup>17</sup> ARAQUE HONTANGAS, Natividad, «Jenara Vicenta Arnal Yarza: una científica y catedrática pionera en España», *Faísca*, vol. 13, n.º 15, 2008, pp. 27-49 (sobre la depuración, pp. 39-41).

destacaban el rector Calamita y director general Pemartín, siempre que tenían oportunidad, eran los principales responsables de todo lo que había pasado en España en los últimos cinco años y debían pagar por ello. El objetivo último, sin embargo, ya no era tan prosaico: ante la necesidad de profesores y maestros para ocupar las vacantes existentes, había que reconvertirlos para que pudieran cumplir con las tareas que les iba a asignar el Nuevo Estado nacionalcatólico y nacionalsindicalista, mediante el sometimiento, por la dureza de las sanciones depuradoras, y el miedo a que todavía pudiera ser peor<sup>18</sup>. Los casos reseñados en esta comunicación dan fe de que los franquistas cumplieron ambos objetivos y de que el exilio interior de muchos maestros y profesores fue tan tremendo como el que padecieron los del exilio exterior.

---

<sup>18</sup> La cita entrecomillada es de CASANOVA RUIZ, Julián, «Guerra Civil y violencia política», en CASANOVA, Julián y PRESTON, Paul (coords.), *La guerra civil española*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 2006, pp. 27-60, cita en p. 32. La idea de la reconversión del profesorado en Isabel Grana y otros, *Controlar ...*, p. 104, que cita el trabajo de FERNÁNDEZ SORIA, José Manuel y AGULLÓ DÍAZ, María del Carmen, *Maestros valencianos bajo el franquismo. La depuración del Magisterio. 1939-1944*. Valencia, Institución «Alfons el Magnànim», 1999.